

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-CDNAT-2013-800

SALTA, 12 de diciembre de 2013.

EXPEDIENTE N° 11.223/2013.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión interina de cinco (5) cargos de Instructores Docentes para el Área disciplinar de Matemática con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva - para el Curso de Ingreso a la Universidad 2014 (CIU 2014) de la Facultad de Ciencias Naturales por el término de dos (2) meses; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 106/110, la Comisión Evaluadora sobre la base de los antecedentes docentes, propuesta de trabajo y entrevista personal, propuso por unanimidad el siguiente orden de mérito: 1) Lic. Jesús Eduardo Arias, 2) Lic. José Esteban Rojas, 3) Ing. Horacio Alfredo Dib Ashur, 4) Ing. Johana Marisa Villada y 5) Ing. Ana María Durán Hernández.

Que se han notificado todos los postulantes evaluados y no han presentado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 112 y 112 vlt, la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: 1) Aprobar el acta y el dictamen de la Comisión Evaluadora de fs. 106/110 y 2) Designar a los siguientes profesionales en los respectivos cargos de Instructores Docentes para el Área disciplinar de Matemática, con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para el Curso de Ingreso a la Universidad 2014 (CIU 2014) de la Facultad de Ciencias Naturales, a saber: Lic. Jesús Eduardo Arias, Lic. José Esteban Rojas, Ing. Horacio Alfredo Dib Ashur, Ing. Johana Marisa Villada e Ing. Ana María Durán Hernández.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 20 de fecha 10 de diciembre de 2013 resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que según lo dispuesto por Res. R-CDNAT-2012-676, las presentes designaciones comprenden dos (2) meses que se contarán así: mediados de diciembre de 2013, febrero de 2014 y mediados de marzo de 2014.

Que la erogación producida por esta Resolución será atendida con los fondos asignados para el CIU 2014, previsto por Res. 833/13-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora a fs. 106/110 y designar a los siguientes profesionales en los respectivos cargos de Instructores Docentes para el Área disciplinar de Matemática, con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva- para el Curso de Ingreso 2014 (CIU 2014) de la Facultad de Ciencias Naturales por el término de dos (2) meses, distribuidos así: mediados de diciembre de 2013, febrero de 2014 y mediados de marzo 2014, con cargo a lo establecido en Res. R-CDNAT-2013-676 y Res. 833/13-CS, por las razones expresadas precedentemente:

- Lic. JESÚS EDUARDO ARIAS – DNI N° 27.905.483

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-CDNAT-2013-800

EXPEDIENTE N° 11.223/2013.

1.

- Lic. JOSÉ ESTEBAN ROJAS – DNI N° 29.586.028.
- Ing. HORACIO ALFREDO DIB ASHUR – DNI N° 34.621.073.
- Ing. JOHANA MARISA VILLADA – DNI N° 31.548.491.
- Ing. ANA MARÍA DURÁN HERNÁNDEZ – DNI N° 35.198.171.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente resolución a los fondos asignados al CIU 2014, previsto por Res. 833/13-CS.

ARTICULO 3º.- Recordar al personal designado para el CIU 2014, que la Res. 597/11-CS, fija las excepciones al Régimen de Incompatibilidad, Res. 420/99-CS.

ARTICULO 4º.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contados a partir de la notificación de la presente para que los interesados inicien los trámites de estilo en Dirección General de Personal, por corresponder.

ARTICULO 5º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesados, Escuelas de esta Facultad, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para posesión de funciones de los docentes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta -



Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales